

<b>DENUNCIA</b>
<b>Código expediente: 2023/DEN/102</b>
<b>Objeto de la denuncia:</b>
Denuncia en la que se expone la existencia de una empresa que podría estar fabricando y comercializando productos biocidas que no se encontrarían notificados correctamente en el Registro Oficial de Establecimientos y Servicios Biocidas (ROESB).
<b>Naturaleza de la actuación:</b>
Estudio y derivación
<b>Fecha de finalización:</b>
22 de mayo de 2023
<b>Resultados de la actuación:</b>
Teniendo en cuenta lo previsto en los artículos 5 y 6 de la Orden 1/2018, de 4 de abril, de la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, por la que se regula el procedimiento de inscripción, modificación, cancelación, comunicación y funcionamiento del ROESB, la denuncia presentada se ha remitido a la Dirección General de Salud Públicas y Adicciones de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública por ser el órgano competente para su esclarecimiento.  Asimismo, en el escrito remitido a la citada dirección general se les insta a que preserven la confidencialidad sobre la identidad de la persona denunciante durante la realización de la eventual actuación inspectora, y que, una vez finalizada se le comunique a la IGS el resultado de las actuaciones realizadas.